

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15803 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 417/2014-8, con NIG 4109142M20140001044, por Auto de 2/4/2014, se ha declarado en concurso al deudor TODONEUMÁTICO ONLINE, S.L., con CIF B-91.881.946, con domicilio en Sevilla, avda. de Miraflores, n.º 84, CP 41008.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Ignacio Hernández Tirado, con domicilio profesional Avda. de República Argentina, n.º 9, primero derecha (Abogado). Teléfonos 954270290, fax 954281693 y correo electrónico jihernandez@burear.com.

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC, estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de abril de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140018547-1